



ESTUDIO FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE DEFENSA

**Departamento de Estudios y Proyectos
Diciembre 2017**

MMF.

CONTENIDO	
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. METODOLOGÍA.....	3
IV. ANÁLISIS.....	5
1.1 GESTIONAR, COORDINAR Y PREPARAR LA COMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS E IMPUTADOS.	6
1.2 ASESORAR EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA SOCIAL	6
1.3 GESTIÓN DE REDES SOCIALES	6
1.1. RESULTADOS TAREA 1. GESTIONAR, COORDINAR Y PREPARAR LA COMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS E IMPUTADOS.....	6
1.2. RESULTADOS TAREA 2. ASESORAR EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA SOCIAL	8
1.3. RESULTADOS TAREA 3: GESTIÓN DE REDES SOCIALES	11
2. ACTIVIDADES CONSIDERADAS AJENAS AL CARGO.	12
3. CONTACTOS DEL CARGO	14
4. CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LAS TAREAS DEL CARGO.....	16
5. PRIORIDADES DE CAPACITACIÓN	18
6. ACTIVIDADES SOBRE GÉNERO.	19
7. COMENTARIOS DE LOS ENCUESTADOS.....	21
8. CONCLUSIONES GENERALES	22
ANEXOS.....	24
ANEXO 1 ESTUDIOS Y POST - TÍTULO	24
ANEXO 2 ENCUESTA SOBRE ACTUACIONES DE LAS UAGD.....	25
ANEXO 3. LISTA DE MATERIAS MENCIONADAS PARA CAPACITACIÓN	30

I. INTRODUCCIÓN.

En los últimos años han cobrado importancia las defensas especializadas (juvenil, indígena, penitenciaria y recientes desarrollos en materia de migrantes y salud mental) y el ingreso del enfoque de género como un tema transversal. Lo anterior, sin olvidar la mayor complejidad que implica la aplicación de las penas sustitutivas. Como se puede prever estos cambios no pueden resultar inocuos para las actividades que desempeñan los y las profesionales que trabajan en las Unidades de apoyo a la gestión de defensa penal. Visto así, resultan necesario revisar las necesidades que pueden estar generando brechas e inconsistencias en las labores que están normadas.

El impacto en las labores de las Unidades de apoyo a la defensa penal demandan conocimientos nuevos, es decir capacitación específica para trabajar con las poblaciones de imputados y condenados que ahora son visibilizados. Este es el foco central que motiva este estudio con el propósito de posibilitar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de estas actividades en apoyo dejando un núcleo unificado a nivel nacional sobre el que se sustenten las particularidades organizativas regionales.

II. OBJETIVOS.

Uno de los objetivo es revisar la vigencia de la normativa que define las tareas de las Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa.

1. Examinar las tareas y actividades relacionadas con el cargo.
2. Describir las contrapartes y contactos que se mantienen esta labor
3. Examinar los conocimientos necesarios para realizar las tareas del cargo
4. Identificar las materias que las profesionales de las UAGD consideran prioritarias en su capacitación.
5. Proporcionar información al Departamento de Estudios sobre estas materias, por cuanto es contraparte nacional de las Unidades de Estudio Regionales, de las que dependen Las UAGD.

III. METODOLOGIA

El estudio es descriptivo, los datos corresponden a 16 profesionales de las defensorías Regionales y que se desempeñan en las Unidades de Apoyo a Gestión de la defensa Penal con dependencia del Jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional¹.

¹ Conviene hacer presente que Atacama informó que no tiene profesional UAGD, por ello su forma de trabajo no está representado en este estudio.

El instrumento de recolección de información es un cuestionario semiestructurado (ver anexo 2), este fue enviado al e-mail institucional de cada profesional. Los datos se consolidaron en una planilla Excel y el procesamiento de los datos fue de orientación cuantitativa con un énfasis en la clasificación según contenido de la respuesta. La base de la batería de preguntas del cuestionario se encuentra en el perfil vigente del profesional de UAGD.

Con el total de encuestados es 16 profesionales. En todas las tablas se las frecuencias se dividen ese total y en particular en los cuadros donde las categorías llevan cuentas independientes.

IV. ANÁLISIS

El Ord. N° 17 del 20/01/2004 del Defensor Nacional señalaba que las funciones del Encargado UATI (Unidad de Atención a Testigos e Imputados) como: 1) la atención de testigos, 2) la atención de imputados y 3) la gestión de la red local de apoyo social. Posteriormente, en el Ord. N° 140 de 27/04/2007 del Defensor Nacional, se cambia el nombre de las UATI por el de Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD) y se le asignan las siguientes funciones: 1) Apoyo a la defensa de imputados (as), 2) Apoyo a la defensa de condenados (as), 3) Gestión de redes sociales de apoyo a nivel local y regional, 4) Coordinación de la atención de imputados (as) y testigos comparecientes a audiencias.

Antes de comenzar la descripción de tareas de la UAGD, se destacan algunas características de los y las profesionales que desempeñan el cargo.

La distribución por sexo es de 14 mujeres y 2 hombres. Sus edades van desde los 37 a los 68 años (los hombres con 40 y 68 años). Pareciera que este es un cargo que se considera para desempeño femenino dado que escapa a la proporción demográfica del país, pero no existe prueba suficiente que permita sostener esta hipótesis. Conviene señalar que en los casos que pudiera producirse diferenciación de tareas por sexo se ha identificado la respuesta de los 2 hombres.

Respecto de la antigüedad en el trabajo La menor antigüedad en el trabajo es 3 años, la mayor antigüedad es de 17 años y el promedio de antigüedad es 11.9 años (en hombre 3 y 16 años).

Respecto de la formación profesional, 10 tienen título de trabajador (asistente) Social, 3 psicólogas (os) un psicólogo y 1 socióloga y 1 realizador cinematográfico de sexo masculino, lo que entrega un total de 15 profesionales (as) con título del área de las ciencias sociales. Por otra parte, once profesionales tienen estudios de post título (ver anexo 1)

1. TAREAS DEL CARGO UAGD

Actualmente, en la descripción del perfil de cargo vigente, se señala que el objetivo del cargo es brindar asesoría y apoyo a la gestión de la Defensoría en materia social, mediante una perspectiva psicosocial en los ámbitos de atención de imputados, testigos, personas condenadas y gestión de redes sociales. En el perfil, se distinguen tres grupos de tareas, estas son: 1) Gestionar, coordinar y preparar la comparecencia de los testigos e imputados, 2) Asesorar en el ámbito de la asistencia social y, 3) Gestión de redes sociales. Cada una de estas tareas se compone actividades que las hacen operativas y que se detallan a continuación a continuación.

1.1 GESTIONAR, COORDINAR Y PREPARAR LA COMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS E IMPUTADOS.

Incluye las actividades que siguen:

- a. Proporcionar apoyo logístico en audiencias (traslados, alimentación y alojamiento de testigos, imputados y peritos).
- b. Revisión, autorización y control de gastos para atención de imputados y testigos comparecientes a audiencia (incluye: alimentación, traslado, alojamiento, entre otros).
- c. Revisión y aprobación de los convenios con proveedores de servicios tales como alimentación, traslados y alojamiento.
- d. Control de calidad de las prestaciones otorgadas.

1.2 ASESORAR EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA SOCIAL

Incluye las actividades que siguen:

- a. Asesoría técnica en materia social.
- b. Asesorar a los Defensores en la solicitud de penas y salidas alternativas.
- c. Coordinar el acceso de los imputados a las redes sociales existentes en la región.
- d. Atención de imputados y sus familiares.

1.3 GESTIÓN DE REDES SOCIALES

Incluye las actividades que siguen:

- a. Insertarse y relacionarse con redes de servicios y/o programas sociales públicos vinculados con la administración de la justicia y con organismos no gubernamentales colaboradores de esta última.
- b. Inserción en la red de organismos que prestan apoyo solidario a la población privada de libertad.
- c. Inserción en la red de organismos de apoyo post penitenciario público y privado.

Como se dijo antes, con este último marco conceptual sobre las tareas del profesional UAGD, se confeccionaron las consultas del cuestionario que entregaron por resultados lo que sigue.

1.1. RESULTADOS TAREA 1. GESTIONAR, COORDINAR Y PREPARAR LA COMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS E IMPUTADOS

La consulta por las actividades de esta tarea entrego como resultado el cuadro 1 que presenta si la actividad se realiza.

La totalidad de respuestas informa (16) que realiza la actividad de proporcionar apoyo logístico en audiencias. No ocurre igual con la actividad revisión, autorización y control de gastos para atención de imputados y testigos comparecientes a audiencia, en este caso 2 profesionales declaran no realizarla. Algo similar ocurre con la actividad de revisión y aprobación de los convenios con proveedores de servicios tales como alimentación, traslados y alojamiento, pregunta en la que 5 profesionales declaran no realizarla. Estos dos últimos resultados llaman la atención por cuanto son actividades propias del cargo. Finalmente, en el cuadro se puede observar que 3 personas declaran no realizar el Control de calidad de las prestaciones otorgadas.

Cuadro 1			
Tarea 1. Gestionar, coordinar y preparar la comparecencia de los testigos e imputados			
Actividades	Si	No	Total
1 Proporcionar apoyo logístico en audiencias (traslados, alimentación y alojamiento de testigos, imputados y peritos).	16 1.0 (H=2)	0 0.00	16
2 Revisión, autorización y control de gastos para atención de imputados y testigos comparecientes a audiencia. Incluye: alimentación, traslado, alojamiento, entre otros.	14 .875 (H=2)	2 .125	16
3 Revisión y aprobación de los convenios con proveedores de servicios tales como alimentación, traslados y alojamiento.	11 .688 (H=1)	5 .313 (H=1)	16
4 Control de calidad de las prestaciones otorgadas.	13 .813 (H=1)	3 .188 (H=1)	16

- Se identifica con H el caso de los hombres

Para complementar la revisión anterior, se consultó sobre actividades que respondieran a la tarea 1, la consulta fue abierta y después de un trabajo de clasificación y homologación se obtuvo una especificación de la tarea y que se muestra en cuadro 2.

En el listado que se obtiene se destaca la actividad de gestión de búsqueda de testigos e imputados y que es mencionada por un tercio de los consultados. En segundo orden se ubica la actividad Apoyo en la preparación de testigos, inducción y orientación general sobre declaraciones y que es mencionado por cerca de un quinto de los consultados. Le siguen las actividades: Entrevistas con familiares y visita domiciliarias, Coordinar traslado de imputado a servicio médico legal y gendarmería, Coordinación y control uso de fondo fijo de defensorías Locales en gastos a comparecientes, Entrevistas con imputados, Seguimiento constante cumplimiento ley 20603. Este último punto resulta interesante dado que la modificación de ley

para la aplicación de penas sustitutivas no se encontraba presente en el tiempo en que se dieron las últimas definiciones de tareas y actividades de estos profesionales².

Cuadro 2	
Tarea 1. Detalle de actividades. Gestionar, coordinar y preparar la comparecencia de los testigos e imputados	
ACTIVIDADES	CUENTA
Apoyo en la preparación de testigos, inducción y orientación general sobre declaraciones	3 .188
Coordinación y control uso de fondo fijo de defensorías Locales en gastos a comparecientes.	1 .063
Gestión de búsqueda de testigos e imputados.	5 .313
Entrevistas con imputados	1 .188
Entrevistas con familiares y visita domiciliarias	2 .125
Coordinar traslado de imputado a servicio médico legal y gendarmería	2 .125
Seguimiento constante cumplimientos ley 20603 (notificaciones, citaciones, entrevistas, evacuación informes rebaja o exención de multas)	1 .063

1.2. RESULTADOS TAREA 2. ASESORAR EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA SOCIAL

El procesamiento de las respuestas de la consulta sobre si se realizan las actividades de la tarea 3, se presenta en el cuadro 3. Las actividades de la tarea son: Asesoría técnica en materia social, Asesorar a los Defensores en la solicitud de penas y salidas alternativas, coordinar el acceso de los imputados a las redes sociales existentes en la región, atención de imputados y sus familiares, actividades que se pueden incluir

Los datos permiten sostener que el acceso de los imputados a las redes sociales existentes en la región es una actividad mencionada en la totalidad de los cuestionarios. Una alta cifra (.938) de respuesta señala que la atención de imputados y sus familiares es parte de las actividades

² El Ord. N° 17 del 20/01/2004, Ord. N° 140 de 27/04/2007 y Las orientaciones técnicas para el cumplimiento de las funciones de las Unidades De Apoyo a la Gestión De Defensa del Depto de Estudios de mayo de 2007.

propias del cargo. La asesoría técnica en materia social obtiene una cifra menor que las anteriores (.750), la actividad asesorar a los defensores en la solicitud de penas y salidas alternativas tiene el menor puntaje en la consulta. Estos tres últimos resultados llaman la atención porque son actividades propias del cargo.

Cuadro 3			
Tarea 2. Asesorar en el ámbito de la asistencia social			
Actividades	Si	No	Total
Coordinar el acceso de los imputados a las redes sociales existentes en la región.	16 (H=2) 1.00	0 .00	16
Atención de imputados y sus familiares.	15 (H=2) .938	1 .063	16
Asesoría técnica en materia social.	12 (H=1) .750	4 (H=1) .250	16
Asesorar a los Defensores en la solicitud de penas y salidas alternativas.	11 (H=1) .688	5 (H=1) .313	16

- Se identifica con H el caso de los hombres

Para sondear con mayor detalle las actividades asociadas a esta tarea, se pidió que informaran sobre otras actividades no mencionadas en la pregunta anterior pero que estén contenidas en la tarea 2. Después de procesar las respuestas se obtuvo un listado de actividades con cuenta independiente y que se presentan en el cuadro 4. Conviene señalar que las categorías del cuadro se construyeron después de comparar los textos y clasificarlos.

Las categorías de mayor frecuencia pueden separarse en tres grupos, de mayor a menor frecuencia.

a) El primero (0.3.13) se compone de:

- Asesoría a defensores (ámbito psicológico - para modificación de cautelares – para elaboración de recursos de amparos en migrantes.
- Intervención profesional para favorecer y/o restablecer comunicación entre defensor/a e imputados/ testigos,
- Asesoría a defensores en materias de peritajes / Coordinar visita de peritos cárceles/ Elaboración de peritajes según contingencia/ revisar peritajes.

b) Un segundo grupo (0.188) se compone de las siguientes actividades:

- a) Asesorar constantemente a defensoría penitenciaria/ migrantes/ psicosocial a equipo defensa penitenciaria.
- b) Recopilación de antecedentes funcionales para la defensa y teoría del caso

Cuadro 4	
Tarea 2. Asesorar en el ámbito de la asistencia social	
Detalle de actividades.	
Actividades	Cuenta
Asesoría a defensores (ámbito psicológico - para modificación de cautelares – para elaboración de recursos de amparos en migrantes.	5 0,313
Intervención profesional para favorecer y/o restablecer comunicación entre defensor/a e imputados/ testigos	5 0,313
Asesoría a defensores en materias de peritajes / Coordinar visita de peritos cárceles/ Elaboración de peritajes según contingencia/ revisar peritajes.	5 0,313
Asesorar constantemente a defensoría penitenciaria/ migrantes/ psicosocial a equipo defensa penitenciaria.	3 0,188
Recopilación de antecedentes funcionales para la defensa y teoría del caso	3 0,188
Gestión para la entrega de enceres básicos (ropa útiles de aseo) a imputados privados de libertad que no cuentan con apoyo familiar.	2 0,125
Asistencia constante a imputados o condenados a la espera de resultados 458 (medidas de seguridad/internación provisional)/curadora ad ítem/asistencia a juicios y audiencias	2 0,125
Trabajo con personas inimputables / personas imputadas en situación de discapacidad	2 0,125
Participación en mesas técnicas de trabajo, comisiones CISC/ tribunal tratamiento de drogas	2 0,125
Coordinar práctica profesional y evaluar practica de alumnos	2 0,125
Apoyar a imputados privados de libertad y visita de cárcel	2 0,125
Realización de trámites y gestiones varias con organismos como empleadores, bancos, IP etc. Respecto de imputados en prisión preventiva	1 0,063
Participación de plaza de justicia (difusión de la misión y función institucional)	1 0,063

c) El tercer grupo (0.125 – 0.063) se compone de:

- Gestión para la entrega de enceres básicos (ropa útiles de aseo) a imputados privados de libertad que no cuentan con apoyo familiar.
- Asistencia constante a imputados o condenados a la espera de resultados 458 (medidas de seguridad/internación provisional)/curadora ad ítem/asistencia a juicios y audiencias
- Trabajo con personas inimputables / personas imputadas en situación de discapacidad
- Participación en mesas técnicas de trabajo, comisiones CISC/ tribunal tratamiento de drogas
- Coordinar práctica profesional y evaluar practica de alumnos
- Apoyar a imputados privados de libertad y visita de cárcel
- Realización de trámites y gestiones varias con organismos como empleadores, bancos, IP etc. Respecto de imputados en prisión preventiva
- Participación de plaza de justicia (difusión de la misión y función institucional)

1.3. RESULTADOS TAREA 3: GESTIÓN DE REDES SOCIALES

El resultado de la consulta sobre la tarea de gestión de redes, se presenta en el cuadro 5. Las actividades de la tarea son: a) insertarse y relacionarse con redes de servicios y/o programas sociales públicos vinculados con la administración de la justicia y con organismos no gubernamentales colaboradores de esta última; b) inserción en la red de organismos que prestan apoyo solidario a la población privada de libertad, c) inserción en la red de organismos de apoyo post penitenciario público y privado.

Cuadro 5		
Tarea 3. Gestión de redes sociales		
Actividades	si	no
1 Insertarse y relacionarse con redes de servicios y/o programas sociales públicos vinculados con la administración de la justicia y con organismos no gubernamentales colaboradores de esta última.	15 (H=2) 0,938	1 0,063
2 Inserción en la red de organismos que prestan apoyo solidario a la población privada de libertad.	14 (H=2) 0,875	2 0,125
3 Inserción en la red de organismos de apoyo post penitenciario público y privado.	12 (H=2) 0,750	4 0,250

- Se identifica con H el caso de los hombres

Las tres actividades consultadas tienen altos valores de ejecución (0.750 a 0.938) ubicándose en el valor superior la actividad “Insertarse y relacionarse con redes de servicios y/o programas sociales públicos vinculados con la administración de la justicia y con organismos no

gubernamentales colaboradores de esta última” y en la cifra menor la actividad “Inserción en la red de organismos de apoyo post penitenciario público y privado”. Nuevamente se ha de tener presente que son actividades propias del cargo y que se podría haber esperado que todas obtuvieran valor 1 en el coeficiente.

Al solicitar que se mencionaran otras actividades no incluidas en la pregunta anterior el resultado fue el que muestra el cuadro 6.

Cuadro 6	
Tarea 3. Gestión de redes sociales	
Detalle de actividades.	
Actividades	Cuenta
Derivación de imputados a Programas de tratamiento para que cumplan con lo ordenado por el Tribunal en las causas que se decreta la Suspensión condicional del procedimiento/ Inserción en redes de Hospitales de Salud Mental.	9
	0,563
Gestiones y coordinaciones en centros privativos de libertad para atención de nuestros representados	3
	0,188
Participación en la red y en ferias de atención para personas en situación de calle	2
	0,125
Participación activa en mesas técnicas de trabajo, mesa de género, RPA, migrantes, comité asesor reinserción social, Mesa Salud Mental	3
	0,188
Elaboración de proyectos en conjunto con redes sociales , tema reinserción	4
	0,250
Informes sociales para personas privadas de libertad, que sirven para la causa y para solicitud de becas de los hijos del privado de libertad. Es excepcional pero, se hace	1
	0,063
Coordinación para la obtención de información y/o apoyo con Consulados.	2
	0,125
Ejecución de actividades de difusión en el ámbito de defensas especializadas/ Participación en plazas de justicia / feria reinserción social	5
	0,313

La concentración de actividades agrupadas muestra una variación en las frecuencias que van de 9 a 1. Como son cuentas independientes se dividen por 16 y nos da un coeficiente con valor máximo 1. En esta consulta las tres mayores cifras son: a) “Derivación de imputados a Programas de tratamiento para que cumplan con lo ordenado por el Tribunal en las causas que se decreta la Suspensión condicional del procedimiento/ Inserción en redes de Hospitales de Salud Mental”, b) Ejecución de actividades de difusión en el ámbito de defensas especializadas/ Participación en plazas de justicia / feria reinserción social, c) Elaboración de proyectos en conjunto con redes sociales, tema reinserción.

2. ACTIVIDADES CONSIDERADAS AJENAS AL CARGO.

Intentando sondear las actividades que son considerados ajenos al propósito y finalidad del equipo UAGD se solicitó que respondieran lo que sigue: “*si usted o sus colegas UAGD realizan*

actividades no relacionadas con el objetivo del cargo, puede anotarlas en esta parte". El resultado se presenta en el cuadro 7.

La mayoría de las opiniones se refieren a sus tareas con los peritajes, con las defensas especializadas y labores administrativas. En el cuadro se incluyó el contenido específico para dar cuenta de la variedad de actividades que estas categorías incluyen. También se menciona el apoyo emocional a imputados, el llevar el PTR y la biblioteca regional. El resto de las materias no parecen agrupables pero es necesario tenerlas presente.

Cuadro 7	
Juicio sobre actividades no relacionadas con el objetivo del cargo	
Actividad	Cuenta
Peritajes: Coordinación con todo el proceso de peritajes (convenios, aprobación, evaluación, pago). Coordinar el directorio de peritajes sociales; Ejecución, seguimiento y control del programa de contratación de peritajes. Entrevistas por competencias de peritos psicólogos y asistentes sociales. Peritajes: revisión de documentación para envío de los mismos a pago. Inducción de peritos área psicosocial / control de calidad de pericias psicosociales. Charlas en universidades sobre peritajes. Revisar en el SIGDP si el informe fue bien subido por el defensor, verificar si el perito realizó la pericia, dar aprobación para pago de boleta	13 0,813
Defensas Especializadas: Diseño de programa para mujeres migrantes indígenas privadas de libertad de la región. Talleres de proceso penal con gigantografía traducida al aimara. La función de coordinadora penitenciaria en tareas de gestión y coordinación con gendarmería. Apoyo profesional a RPA. Diseño de y ejecución de modelo de trabajo regional en materia de ejecución de condenados adolescentes	7 0,438
Labores administrativas: Gestión de aranceles. Labores administrativas. Participar en reuniones administrativas	5 0,313
Apoyo emocional. Visita de cárcel, atención en oficina, para brindar apoyo emocional en los casos que amerita y a petición del defensor. Apoyo emocional a imputados	3 0,188
Capacitar: Participar en clínicas jurídicas y capacitaciones. Taller básico de técnicas de entrevista y de necesidades de información de los usuarios para defensores	3 0,188
Plan de Tratamiento de riesgo: Participar en clínica jurídica exponiendo resultados PTR con equipo de UE	2 0,125
Biblioteca. Encargado de biblioteca regional	2 0,125
Mesas. Participación activa en mesas interinstitucionales,(INDH/GENCHI/secretaria ministerio de justicia/migración/proyectos, otros)	2 0,125
Otras Seguimiento a causas de inimputables Coordinadora de mediación penal tripartita fiscalía local, corporación de asistencia judicial y defensoría penal. Representación en mesa regional de igualdad de oportunidades. Registro fotográfico y video de actividades institucionales Entrevistas diagnósticas para pesquisar indicadores de algún trastorno que pudiesen apoyar la teoría de la defensa.	5 0,313

3. CONTACTOS DEL CARGO

Conforme y en congruencia con las tareas del cargo se han definido los contactos que mantiene el cargo para el desarrollo de las tareas. Tanto el número como el tipo de contacto pueden dar indicios sobre el tiempo que estos demandan y los esfuerzos que se han de realizar para mantenerlos. Es decir, mantener los contactos necesarios para desempeñar el cargo, también es una actividad de la UAGD. Al consultar por esto contactos se obtiene la frecuencia de UAGD que señalan mantener relaciones con aquellos. Esto se muestra en el cuadro 8.

Cuadro 8	
Contactos del cargo	
Contacto	Cuenta
Defensor Regional,	16 1
Jefe Unidad de Estudios Regional,	16 1
Defensores Locales,	16 1
Defensores penales públicos,	16 1
Empresas licitadas	10 0,625
Asesor jurídico	8 0,500
Ministerio de Justicia (Región).	7 0,438
Comités de Adjudicación Regional	2 0,125
Consejo de Licitaciones,	1 0,063

Si bien la consulta anterior sondea la frecuencia de contactos predefinidos en el perfil del cargo, resulta necesario constatar si existe un ámbito mayor de contactos que se esté manteniendo y que no se refleja en el perfil, ni en las tareas que actualmente desempeña la UAGD. Lo que sigue indaga sobre esta materia y la información se resumen en el cuadro 9.

Cuadro 9	
Otros contactos	
Contactos	cuenta
Gendarmería De Chile, CAIS	10 0,625
SML, Servicios de salud: hospitales y consultorios, red forense unidades de corta estadía	8 0,500
Instituto Nacional de DDHH	6 0,375
Poder judicial , Corporación de asistencia judicial	6 0,375
Municipalidades, COSAM, CESFAM. DIDECO	5 0,313
Encargada extranjera	4 0,25
Director Administrativo Regional	3 0,1875
SENAME	3 0,1875
Ministerio de desarrollo social y redes para personas en situación de calle	3 0,1875
Defensores penitenciarios	2 0,125
Seremi De Justicia	1 0,063
Encargado de RRHH y Finanzas	1 0,063
Proveedores de estadía y alimentación.	1 0,063
Senda	1 0,063
Jefes de carreras de trabajo social	1 0,063

Como se puede observar los contactos con mayor frecuencia de menciones en los cuestionarios son: Gendarmería De Chile (0.625) y el Servicio Médico Legal y Servicios de salud (0.500). Un segundo Grupo de contactos no señalados en se compone de Instituto Nacional de DDHH (0,375), Poder Judicial y Corporación de asistencia judicial (0,375), Municipalidades, COSAM, CESFAM. DIDECO (0,313). El resto de los contactos tienen frecuencias menores.

4. CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LAS TAREAS DEL CARGO

El perfil del cargo defina una serie de conocimientos que son necesarios para desempeñarse en una UAGD, se sondeó si estos siguen vigentes a juicio de quienes se desempeñan en ellas. El cuadro 10 presenta el resultado de la consulta.

Cuadro 10	
Conocimientos necesarios para las tareas del cargo	
Materia	cuenta
	16
Justicia Penal y Proceso	1.000
	16
Redes Sociales	1.000
	16
Población Vulnerable	1.000
	16
Autogestión	1.000
	15
Atención de público y usuario	0,938
	13
Normativa del Sector Público Ley 19.718 que crea DPP y Estatuto Administrativo, D.F.L N° 29 de 2004, 18.834	0,813

El rango de las respuestas es de 1.00 a 0.813, son cifras altas lo que indica la pertinencia de solicitar esos conocimientos en el perfil. Sin embargo, pueden existir otros que no están considerados y que a juicio de los equipos UAGD también son necesarios. El cuadro 11 presenta el resultado de la consulta.

Cuadro 11	
Otros conocimientos necesarios para las tareas del cargo	
Temas	Cuenta
Penitenciario y reinserción social. Dominio de las orientaciones técnicas de Gendarmería del sistema cerrado y del medio libre. Instrumentos de evaluación de riesgo utilizados por Gendarmería	6 0,375
Defensa especializada: Migrantes-Mujeres-Inimputables-Pueblos Originarios por las tareas inherentes asociadas al cargo. Lengua indígena	6 0,375
Enfoque de Género e identidades sexuales (LGTBI)	5 0,3125

Cuadro 11	
Otros conocimientos necesarios para las tareas del cargo	
Temas	Cuenta
Manejo en la elaboración de planes y modelos de intervención psicosocial y Conocimiento en metodología de investigación.	4 0,25
Peritajes Psicosociales y Antropológicos, principales ámbitos relacionados con usuarios DPP en grupos vulnerables: Contenidos e Instrumentos. Metaperitaje psicológicos uso de algunas pruebas como PCL-R	3 0,1875
Conocimiento en materia de inimputables. Salud mental: red de salud mental, psicopatología y tratamiento	2 0,125
Ética y derechos humanos. Derechos humanos fundamentales /Derecho indígena/derecho penitenciario	2 0,125
Mediación, Justicia Restaurativa	2 0,125
Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo	1 0,063
Dominio de la normativa de SENAME para infractores de ley.	1 0,063
Derecho penal (teoría del delito y circunstancias eximentes y atenuantes de responsabilidad penal) Construcción de circunstancias atenuantes o eximentes de responsabilidad penal mediante pericias psicosociales, antropológicas, interculturales, sociológicas etc. (ámbitos de las CS. Sociales).	1 0,063
Manejo de aranceles	1 0,063

Estas materias debieran ser consideradas en los planes de capacitación, dado que la consulta fue hecha en relación con el trabajo efectivo que realizan los(as) profesionales.

5. PRIORIDADES DE CAPACITACIÓN

Complementando la pregunta anterior se preguntó por las materias que se deberían priorizar en la capacitación del equipo UAGD, los resultados se presentan en el cuadro 12.

Las materias más solicitadas son:

- Defensa especializada
- Ejecución de sanciones no privativas de libertad. Instrumentos de evaluación de riesgo utilizados por Gendarmería en su evaluación e intervención con población privada de libertad y cumpliendo condena en el medio libre. Inventario Gestión de Riesgo, PSLR, todos aquellos instrumentos que actualmente utiliza Gendarmería en la evaluación de los internos. Modelos de intervención psicosocial que utiliza Gendarmería y la red SENAME. Criminología.
- Derechos humanos. Población vulnerable. Actualización normativa. Nuevos estándares de defensa
- Pericias en general e integral, nos piden mucho apoyo en eso, y la verdad uno se queda con lo que sabe, pero la actualización debiera ser permanente. Actualización en materia de elaboración de peritajes psicológicos y sociales.

Pareciera que con independencia de que existirían actividades no aceptadas en el desempeño del cargo, se solicitan capacitaciones en esas materias. Parece un criterio pragmático al solicitar las capacitaciones (vea el lugar que ocupa peritajes defensas especializadas idénticas materias que se consideraron no son parte de la labor)³.

Cuadro 12	
Materia a priorizar en las capacitaciones	
Materia	Cuenta.
Defensa especializada	8 0,500
Ejecución de sanciones no privativas de libertad. Instrumentos de evaluación de riesgo utilizados por Gendarmería en su evaluación e intervención con población privada de libertad y cumpliendo condena en el medio libre. Inventario Gestión de Riesgo, PSLR, todos aquellos instrumentos que actualmente utiliza Gendarmería en la evaluación de los internos. Modelos de intervención psicosocial que utiliza Gendarmería y la red SENAME. Criminología.	5 0,313
Derechos humanos. Población vulnerable. Actualización normativa. Nuevos estándares de defensa	5 0,313

³ Esto se puede constatar en el listado con las respuestas sin agrupar del anexo 3

Cuadro 12	
Materia a priorizar en las capacitaciones	
Materia	Cuenta.
Pericias en general e integral, nos piden mucho apoyo en eso, y la verdad uno se queda con lo que sabe, pero la actualización debiera ser permanente. Actualización en materia de elaboración de peritajes psicológicos y sociales.	4 0,250
Genero	3 0,188
Sugiero capacitación en preparación y evaluación de proyectos sociales. Diseño y gestión de planes y políticas públicas. Actualización políticas sociales: Oferta Programática de Servicios Públicos y Privados	3 0,188
Capacitación en técnicas de entrevista para inimputables. Capacitación en técnicas de entrevista para imputados y sancionados (RPA)	3 0,188
Salud mental: psicopatología/ tratamientos utilizados en salud pública con población declarada con patologías psiquiátricas en correlación con su funcionamiento social/interpretación jurídica y alcance legal de los instrumentos públicos usados por el servicio de salud, por ejemplo carnet de discapacidad emitidos por COMPIN y otros	2 0,125
Mediación Penal y Justicia Restaurativa	1 0,063
Estrategias y mecanismos de autocuidado	1 0,063

6. ACTIVIDADES SOBRE GÉNERO.

Considerando el desarrollo de un enfoque de género en el quehacer de la Defensoría Penal Pública se sondeó si realizan actividades relacionadas a esta materia, los resultados se presentan en el cuadro 13 y 14.

La cuenta general parte con la consulta si tiene n actividades relacionadas con género en la región. La respuesta dio afirmativo en la mitad de las repuestas.

Cuadro 13	
¿Tienen actividades relacionadas con Género en la región?	
Respuesta	cuenta
No	8 (H=1) 0.500
Si	8 (H=1) 0.500

▪ Se identifica con H la respuesta de los 2 hombres

Posteriormente se solicitó que mencionaran las materias específicas. En este caso se anotaron las respuestas por región, dado que el desarrollo de actividades es diferente en ellas. El resultado se presenta en el cuadro 14. Obviamente, en este cuadro no se hace cuenta de la respuesta.

Cuadro 14	
Actividades de genero por defensoría Regional	
Tarapacá	UAGD colaboró en el diseño de programa de atención para mujeres migrantes, indígenas privadas de libertad para la región de Tarapacá que se encuentra en ejecución.
Antofagasta	Actualmente en curso on-line Herramientas contra la violencia contra las mujeres/genero
	Finalización curso de formación de Promotores interculturales, materia genero / migración /mujeres/vif/indígenas
	Asistencia reciente capacitación DPP Nacional materia salud mental
Coquimbo	No existe actividad de Genero, solo este año he podido ingresar al curso on-line de la Universidad de Concepción de Violencia contra la Mujer. Sin embargo desconozco actividades regionales, o al menos no he participado.
Del Maule	Participación de en mesa regional de Comisión de Igualdad de Oportunidades CRIIO.
Araucanía	Charlas a migrantes mujeres.
Aysén	Participamos en mesa de Género y Ministerio de Justicia.
Magallanes	Participación en la mesa de Género Regional estableciendo brechas tanto internas como de los usuarios y estableciendo mecanismos y acciones tendientes a acortarlas.
	Participa de las cápsulas de género que se realizan por parte de la asociación de Magistrados con las internas de las cárceles de la Región.
	Participa de proceso de Mediación Penitenciaria, trabajo directo con Funcionarias e Internas de la Cárcel de Punta Arenas. En conjunto con SENAME, Corporación de asistencia Judicial y gendarmería de Chile
Metropolitana Sur	Trabajo en dupla con el profesional a cargo del tema en defensa especialidad de mujeres condenadas.
	Trabajo en dupla con abogado en atención integral de mujeres imputadas privadas de libertad.

Como se aprecia las actividades están relacionadas con la atención de mujeres con ajustes a las formas de atención de las mismas o bien con la participación en mesas de género o actividades de capacitación y talleres. Se destaca el desarrollo de Magallanes donde el análisis de brechas se menciona enlazado con las acciones tendientes a la reducción de brechas. En general se aprecia que es un tema que debiera ser impulsado en regiones.

7. COMENTARIOS DE LOS ENCUESTADOS

Por último se consultó si tenían comentarios que aportaran al objetivo del estudio, las respuestas se presenta en cuadro 15.

Se destaca que existen regiones donde han de cumplir tareas de RPA por falta de esos profesionales. Mencionan la necesidad de redefinir el rol de la UAGD por cuanto no cumple necesariamente una labor de carácter asistencial. Complementariamente se solicita una contraparte de nivel nacional que oriente el quehacer de estos equipos y que recoja las inquietudes en materias como capacitación.

Cuadro 15
Opinión
Cabe mencionar que en mi región no existe profesional RPA, por lo que debo distribuir mis funciones de UAGD, para colaborar en este tipo de defensa especializada.
A partir de la lectura de la encuesta, me parece que el imaginario que se tiene de este cargo es de un rol asistencial hacia el imputado. Discrepo de ese perfil, creo que somos bastante más que eso, en mi opinión, nuestro perfil profesional en la práctica tiene se enmarca en dos ámbitos: uno operativo y de administración de recursos para garantizar el debido proceso (comparecencia a audiencias del imputado, sus testigos y peritos) y otro técnico para fortalecer la calidad de defensa. Desde allí, nosotros podemos: apoyar en la construcción de la teoría de defensa que tiene que ver con orientar al defensor a pensar en defensas activas considerando todos los ámbitos de las personas (elementos psicosociales), en la gestión de información psicosocial documental, como de testigos para fundar dicha teoría de la defensa. Estos profesionales tiene además la capacidad de generar proyectos o modelos de trabajo regionales para satisfacer necesidades regionales de fortalecimiento de la calidad de la defensa a partir de los estándares de defensa definidos por la institución y un sin número de gestiones para generar audiencias de calidad con información pertinente, actualizada y de peso legal. Finalmente me parece que la asistencia social debe estar integrada también toda vez que debemos dar garantía al cumplimiento de derechos humanos fundamentales.
Se participa activamente en la elaboración y ejecución de proyectos internos desde la defensoría, y participación externa a proyectos (por ejemplo CORE/ INDH) postulando proyecto iniciativa DPP (El Roperito)
Considero que es necesario como encargada de UAGD, participar de las capacitaciones de defensa especializada y que no sólo vaya el profesional abogado, o el profesional asistente social.
Para la realización de un trabajo eficiente y de calidad se requiere una contraparte técnica, la que no existe en este momento.
Si bien, las funciones de la UAGD, en cada región son diferente, me parece de suma importancia que se establezca una claridad y sobretodo que esta cargo posea un representante en la Def. Nacional, alguien que coordine, entregue directrices y aúne criterios, respecto las funciones o requerimientos que se asumen.-

Cuadro 15
Opinión
<p>Solicitar la figura de un coordinador en la Defensoría Nacional, que sea nuestra voz para inquietudes, solicitudes y además tenga conocimiento del quehacer de todos y todas nuestras colegas.</p> <p>Que nos contemplen en capacitaciones en el extranjero, a la fecha ninguna colega ha sido beneficiado por algo así, y ya vamos 17 años, creo que nos podrían considerar.</p> <p>Por último pero no menos importante, la disparidad de funciones no es tan abismante como se evidencia en la disparidad de remuneraciones, sé que nadie le gusta hablar de esto, pero alguien alguna vez tendrá que ponerlo en la mesa. Claramente no es justo.</p> <p>Se agradece el avance en nuestra visibilización, pero el tema sueldos es un tema muy importante, es la raíz de nuestro trabajo.</p>
<p>Que la defensoría nacional considere implementar programas en el área de defensa especializada para personas situación de calle , migrantes y personas con trastorno mental –inimputables, con contratación</p>
<p>Es fundamental contar con la figura de un coordinador a nivel nacional, que permita aunar criterios y tener lineamientos de base, sin perder de vista la realidad de la región, que muchas veces implica ser polifuncional.</p>
<p>Creo que las capacitaciones deben ser consultadas a los interesados, a través de metodologías participativas. También cuando se pretenden asignar nuevas funciones a las UAGD que se trabaje con nosotras en perfil, las tareas, etc..., se genere discusión hasta donde debe llegar nuestra tarea, ej. En inimputables la función de "juntar antecedentes "es muy amplia, si debemos hacer un informe o solicitar uno, que puntos son relevantes ¿?; no es lo mismo un informe social para un enajenado mental con problemas con la justicia que uno para solicitar para esa misma persona una casa. No es positivo que en una institución "moderna" todos los lineamientos sean verticales. Luego nos encontramos con que hay que ajustar procesos, o peor aún que cada uno hace las cosas a su manera, a veces hace más de lo necesario y otros están en déficit. También los equipos nacionales, debieran integrar como parte de sus estándares de validez a sus planes y programas la opinión de las regiones; nosotros estamos en la praxis, por tanto, algo tenemos que aportar. Se trata de la mejora continua a no?</p>
<p>Se hace necesario contar con un ente coordinador a nivel central de las UAGD de forma de poder aunar criterios en la gestión y tener voz y opinión al momento de definir políticas institucionales y necesidades de capacitación y de esa forma no quedar fuera del PAC anual.</p> <p>Como se puede ver nuestra función es muy variada y de mucha relevancia ya que hablamos de asesoría directa a la gestión de Defensa en variadas materias lo que requiere de un esfuerzo tanto personal como institucional de actualización de conocimientos.</p>

8. CONCLUSIONES GENERALES

Las tareas del cargo presentan diferenciaciones regionales dependiendo de la composición del equipo regional, también se observa que una región declara no tener el cargo de UAGD razón por la que no se incorporó en la encuesta.

El cargo UAGD parece ser entendido como un cargo femenino, dada su composición por sexo.

Las 3 tareas centrales que definen la actividad del cargo mantienen vigencia, pero se aprecia que no existe consenso respecto de algunas tareas que están definidas en el perfil del cargo y que por lo tanto debieran ser conocidas como actividades propias del cargo. Posiblemente, esto se relaciona con la antigüedad de las últimas orientaciones técnicas que se impartieron del nivel central como también la falta de actualización del cargo y la ausencia de una contraparte técnica a nivel central.

Se aprecian varias actividades que son consideradas ajenas al cargo y que tienen relación con las defensas especializadas, actividades de carácter administrativo que se les han derivado, la presencia de nuevas poblaciones como los sujetos a penas sustitutivas. Estos últimos se mencionan como uno de los elementos a considerar en las capacitaciones.

Resulta llamativo que se solicite capacitación en las materias que se consideran ajenas al cargo (defensas especializadas) posiblemente se explique porque no ven salida al desempeño en esas tareas y lo que se solicita entonces es la debida capacitación para el trabajo. Se destaca la necesidad de capacitación derechos humanos, penas sustitutivas, en el instrumental que utiliza Gendarmería, y técnicas de entrevista entre otras.

Las tareas relacionadas con actividades de género no se presentan con nitidez, básicamente se reducen en pocos casos a la participación en mesas regionales y defensas especializadas. No está claro entonces si este es el cargo que debiera tomar para si las actividades de género Regional, de ser esa la situación sería necesario examinar las cargas de trabajo de estos profesionales y las tareas que les son propias y las que no debieran estar realizando. Lo anterior, en función de la calidad del servicio.

Finalmente, el comentario sobre la necesidad de una contraparte de carácter nacional que oriente y se haga cargo de dar definiciones sobre las actividades del cargo, como orientaciones y soluciones técnicas a sus necesidades es una necesidad que se reitera en las observaciones que realizan los(as) encuestados(as).

ANEXOS

ANEXO 1 ESTUDIOS Y POST - TÍTULO

Estudios profesionales (título)	Cuenta
Sociología	1
Psicología	4
Trabajo Social	1
Trabajo Social Administración Programas Sociales	1
Trabajo Social - Asistente Social	7
Trabajado Social – Ingeniero Comercial	1
Realizador Cinematografía	1
Total	16

Estudios de post-título y post-grado	Cuenta
Post-título Psicología jurídica- pos título en mediación familiar, violencia de género.	1
Diplomada en Reforma Procesal Penal y Mediación Familiar.	1
Diplomados (3) Cursando Master Resolución de Conflictos	1
Egresada de Magister	1
En Teología.	1
Magister criminología (candidata)	1
Post título en Derecho y Gestión Administrativa. Cursando Magister Gerencia y Políticas publicas	1
Post título en Mediación Familiar	1
Post-título diseño y evaluación proyectos sociales	1
Post-título en Familia, Infancia y adolescencia	1
Post-título en Psicología, Familia y Derecho	1
Psicología Jurídica	1
No tiene	4
Total	16

ANEXO 2 ENCUESTA SOBRE ACTUACIONES DE LAS UAGD

1. DATOS GENERALES.

1.1 Defensoría Regional	
1.2 Dependencia de la AUGD	Jefe de Unidad de Estudios
1.3 Sexo	
1.4 Edad al 31 de octubre	
1.5 Años de experiencia en su cargo	
1.6 Estudios profesionales (escriba su título)	
1.7 Estudios de postgrado (Si tiene Especifique)	

2. OBJETIVO DEL CARGO, TAREAS Y ACTIVIDADES

Las preguntas que siguen sirven para confirmar la vigencia de tareas y actividades que presentes en el perfil de cargo del profesional UAGD. También permiten detectar otras tareas y actividades consistentes con el objetivo del cargo pero que no se encuentran escritas en el perfil.

Objetivo del cargo: "Brindar asesoría y apoyo a la gestión de la Defensoría en materia social, mediante una perspectiva psicosocial en los ámbitos de atención de imputados, testigos, personas condenadas y gestión de redes sociales"

Actividades de la Tarea 1		SI /NO
2.1.1.- ¿Usted o sus colegas UAGD realizan actividades del listado? Marque SI /NO		
Tarea 1. Gestionar, coordinar y preparar la comparecencia de los testigos e imputados.	1 Proporcionar apoyo logístico en audiencias (traslados, alimentación y alojamiento de testigos, imputados y peritos).	
	2 Revisión, autorización y control de gastos para atención de imputados y testigos comparecientes a audiencia, entre los ítems a considerar: alimentación, traslado, alojamiento, entre otros.	
	3 Revisión y aprobación de los convenios con proveedores de servicios tales como alimentación, traslados y alojamiento.	
	4 Control de calidad de las prestaciones otorgadas.	
Tarea 1.	2.1.2.- Si usted o sus colegas UAGD realizan otras actividades que se pueden incluir en la TAREA 1, anótelas	

Gestionar, coordinar y preparar la comparecencia de los testigos e imputados.		
	5	
	6	
	7	
	8	

Tarea 2.	Actividades De La Tarea 2	SI /NO
Asesorar en el ámbito de la asistencia social.	2.2.1.- ¿Usted o sus colegas UAGD realizan actividades del listado? Marque SI /NO	
	1 Asesoría técnica en materia social.	
	2 Asesorar a los Defensores en la solicitud de penas y salidas alternativas.	
	3 Coordinar el acceso de los imputados a las redes sociales existentes en la región.	
	4 Atención de imputados y sus familiares.	
Tarea 2.	2.2.2.- Si usted o sus colegas UAGD realizan otras actividades que se pueden incluir en la TAREA 2, anótelas	
Asesorar en el ámbito de la asistencia social.	5	
	6	

Tarea 3	Actividades De La Tarea 3		SI /NO
Gestión de redes sociales	3.1.1 ¿Usted o sus colegas UAGD realizan actividades del listado?		
	Marque SI /NO		
	1	Insertarse y relacionarse con redes de servicios y/o programas sociales públicos vinculados con la administración de la justicia y con organismos no gubernamentales colaboradores de esta última.	
	2	Inserción en la red de organismos que prestan apoyo solidario a la población privada de libertad.	
	3	Inserción en la red de organismos de apoyo post penitenciario público y privado.	
Tarea 3	3.1.2.- Si usted o sus colegas UAGD realizan otras actividades que se pueden incluir en la TAREA 3 y que no están escritas en las anteriores, anótelas		
Gestión de redes sociales	4		
	5		

3. OBJETIVO DEL CARGO: OTRAS TAREAS Y ACTIVIDADES

<p>En las preguntas anteriores se consultó sobre tareas y actividades presentes en el perfil del profesional de la UAGD. También se solicitó que anotara tareas y actividades no incluidas en el perfil pero que son parte del objetivo de cargo.</p> <p>Por diversos motivos es posible que se hayan agregado tareas y actividades no consistentes con el objetivo del cargo. Ahora se pregunta sobre esas tareas y actividades no relacionadas con el objetivo del cargo pero que son parte de su quehacer como profesional de la UAGD.</p>	
3.1.- Si usted o sus colegas UAGD realizan actividades no relacionadas con el objetivo del cargo, puede anotarlas en esta parte.	3.2.- (Opcional) Anote tareas que puedan agrupar las actividades que escribió en 3.1
1	
2	
3	

4. CONTACTOS DEL CARGO.

4.1.- ¿Marque SI o NO sobre si los contactos de esta lista son parte del de las tareas del profesional UAGD?		Anote SI /NO
1	Defensor Regional,	
2	Jefe Unidad de Estudios Regional,	
3	Defensores Locales,	
4	Defensores penales públicos,	
5	Asesor jurídico	
6	Empresas licitadas	
7	Consejo de Licitaciones,	
8	Comités de Adjudicación Regional	
9	Ministerio de Justicia.	
4.2 Anote otros contactos que no están en el listado pero que son parte del trabajo del profesional UAGD.		
10		
11		
12		
13		

5. CONOCIMIENTOS IMPRESCINDIBLES PARA EL CARGO.

5.1. Conocimientos necesarios para las tareas del cargo que desempeña el profesional UAGD.		Anote SI /NO
1	Justicia Penal y Proceso	
2	Redes Sociales	
3	Población Vulnerable	
4	Normativa del Sector Público Ley 19.718 que crea DPP y Estatuto Administrativo, D.F.L N° 29 de 2004, 18.834	
5	Atención de público y usuario	
6	Autogestión	
5.2.- otros conocimientos necesarios para las tareas del cargo UAGD (anótelos)		
7		
8		

6. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.

6.1.- A su juicio, ¿Cuáles son las materias en las que es prioritario realizar capacitación?	

7. ACTIVIDADES SOBRE GÉNERO.

7.1. ¿Usted o sus colegas UAGD ¿Tienen actividades relacionadas con Genero en la región? Responda Si o NO en el espacio en blanco	
7.2 En caso de haber respondido SI, Describa brevemente en qué consisten esas actividades	

8. COMENTARIOS

En esta parte puede hacer comentarios u observaciones que a su juicio mejoren sus respuestas o quiere aclarar alguna materia.

Por su colaboración muchas gracias.

ANEXO 3. LISTA DE MATERIAS MENCIONADAS PARA CAPACITACIÓN

MATERIA (SIN CLASIFICAR)
Actualización en materia de elaboración de peritajes psicológicos y sociales.
Criminología.
Defensa especializada
Derechos humanos
Ejecución de sanciones no privativas de libertad (seguimiento del modelo RNR, dificultades para el cumplimiento PSBC y monitoreo telemático)
Genero
Instrumentos de evaluación de riesgo utilizados por Gendarmería en su evaluación e intervención con población privada de libertad y cumpliendo condena en el medio libre. Inventario Gestión de Riesgo, PSLR, todos aquellos instrumentos que actualmente utiliza Gendarmería en la evaluación de los internos.
Los mismos temas en que se han desarrollado la ultimas capacitaciones pero en grados más avanzados
Migrantes e inimputables.
Pericias en general e integral, nos piden mucho apoyo en eso, y la verdad uno se queda con lo que sabe, pero la actualización debiera ser permanente.
Peritajes en el ámbito penal, porque si bien no lo somos oficialmente, si en casos relevantes son solicitados. Además para orientar a los peritos de cada región.
Peritajes Psicosociales y Antropológicos, principales ámbitos relacionados con usuarios DPP en grupos vulnerables: Contenidos e Instrumentos de evaluación y Diagnóstico
Población vulnerable
Sugiero capacitación en preparación y evaluación de proyectos sociales.
Todas las materias relacionadas con las defensas especializadas
Materias de género.
Migrantes
Actualización en materia de género
Capacitación en técnicas de entrevista para imputados y sancionados (RPA)
Entrevistas y manejo con usuarios en huelga de hambre o autolesionados. .
Legislación indígena
Mediación Penal y Justicia Restaurativa
Migrantes-Mujeres-Inimputables
Salud mental: psicopatología/ tratamientos utilizados en salud pública con población declarada con patologías psiquiátricas en correlación con su funcionamiento social/interpretación jurídica y alcance legal de los instrumentos públicos usados por el servicio de salud, por ejemplo carnet de discapacidad emitidos por COMPIN y otros
Salud mental
Capacitación en técnicas de entrevista para inimputables.
Estrategias y mecanismos de autocuidado
Migraciones, ley de extranjería, trata de personas
Pueblos originarios
Actualización normativa
Inclusión
Modelos de intervención psicosocial que utiliza Gendarmería y la red SENAME.
Nuevos estándares de defensa
Actualización políticas sociales: Oferta Programática de Servicios Públicos y Privados
Diseño y gestión de planes y políticas públicas